

Política I-6 de la Junta: Año escolar y calendario escolar



REFERENCIAS

[Código de Administración R277-419-1 de Utah, Registro de estudiantes](#)
[Parámetros para los calendarios del distrito](#)
[Salt Lake Education Association \(SLEA\) Written Agreement](#)

LA POLÍTICA

La Junta Educativa del Distrito Escolar de Salt Lake City cumple con todos los requisitos estatales en cuanto al desarrollo de calendarios escolares. Las opciones de calendario son desarrolladas por un comité de gobierno compartido de todo el distrito, y luego son consideradas y votadas por los diferentes consejos comunitarios escolares. Posteriormente, el distrito recomendará que la Junta adopte el calendario que haya recibido la aprobación más alta. El documento de Parámetros para los calendarios del distrito anteriormente mencionado detalla el proceso transparente del distrito para desarrollar opciones de calendario e incluye orientación para las escuelas sobre cómo adaptar los calendarios aprobados para satisfacer sus necesidades específicas.

El propósito de esta política es guiar la consideración, modificación y adopción de los calendarios escolares para satisfacer mejor las necesidades de estudiantes, familias y del personal del distrito.

Ningún empleado o estudiante del distrito estará sujeto a discriminación en el empleo o cualquier programa o actividad del distrito por motivos de edad, color, discapacidad, sexo, identidad de género, información genética, origen nacional, embarazo, raza, religión, orientación sexual o condición de veterano. El distrito se compromete a proporcionar igualdad de acceso y oportunidades en sus programas, servicios y empleo, inclusive sus políticas, procesos de quejas, accesibilidad a los programas, uso de las instalaciones del distrito, adaptaciones y otros asuntos relacionados con la igualdad de oportunidades en el empleo. El distrito también provee acceso igualitario a sus instalaciones para todos los grupos de jóvenes listados en el Título 36 del Código de los Estados Unidos, incluyendo los grupos de exploradores. La siguiente persona ha sido designada para resolver consultas y quejas sobre discriminación ilegal, acoso y represalias: Tina Hatch, Cumplimiento e Investigaciones, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111, (801) 578-8388. También puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, llamando al (303) 844-5695.